



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-1373

SALTA, 08 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.364/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1062- relacionada a la designación de las alumnas: Micaela Marisel Fernández y Yanina Gisela Ogas - en los respectivos cargos de Becarias de Formación para desempeñar tareas en el marco del Proyecto "Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático" que se lleva a cabo en esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que ambas alumnas cumplieron los requisitos necesarios para acceder a sus respectivos cargos de Becarias de Formación.

Que por ese motivo, las Srtas. Fernández (fs. 41) y Ogas (fs. 44) han efectivizado la toma de posesión de funciones, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de las siguientes alumnas - en los respectivos cargos de Becarias de Formación para desempeñar tareas en el marco del Proyecto "Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático" que se lleva a cabo en esta Facultad, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2014-1062, por las razones expresadas precedentemente:

- Srta. MICAELA MARISEL FERNÁNDEZ - a partir del 04 de septiembre de 2014 (fs. 41).
- Srta. YANINA GISELA OGAS - a partir del 05 de septiembre de 2014 (fs. 44).

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Lic. Ferreira, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales